

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kv D/C de 8,874 km. E/S en subestación “Alvarado” de la L.66 kv S/C “Badajoz-Mérida 2”, en término municipal de Badajoz. Expte.: 06/AT-1788-15751.

Con fecha 10 de febrero de 2003, se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la “Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV D/C de 8,874 Km. E/S en subestación “Alvarado” de la L.66 kV S/C “Badajoz-Mérida 2” en el término municipal de Badajoz, y con fecha 14 de abril de 2004, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los

titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Badajoz, en el día y hora que se indica en el Anexo nº I de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Badajoz y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 28 de abril de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

ANEXO Nº 1

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
TRAS LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C E/S EN SUBESTACIÓN ALVARADO DESDE LA
LÍNEA AÉREA A 66 KV S/C BADAJOZ – MÉRIDA II EN BADAJOZ.
EXPEDIENTE: 06/AT-1788-15.751

Día 9 de junio de 2004 a las 11 horas; Lugar: Ayuntamiento de Badajoz

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍG Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG	ANCHO	Nº	SUP (m ²)		
7	D ^a M ^a Soledad Cánovas Tienza Grupo José Antonio .11, 1º Izda. 06005-BADAJOZ D ^a Isabel Cánovas Tienza C/ Fernando Calzadilla, 23, 1º A. 06004-BADAJOZ D. Juan Cánovas Tienza Grupo José Antonio .11, Bajo Izda. 06005-BADAJOZ	Badajoz	Limonetes	13	191	272	18	3	4,24	400	Viñas
8	D ^a M ^a Soledad Cánovas Tienza Grupo José Antonio .11, 1º Izda. 06005-BADAJOZ D ^a Isabel Cánovas Tienza C/ Fernando Calzadilla, 23, 1º A. 06004-BADAJOZ D. Juan Cánovas Tienza Grupo José Antonio .11, Bajo Izda. 06005-BADAJOZ	Badajoz	Valle Arenoso	87	191	458	18	4	3,34	400	Viñas